

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA SAI – 11/2021

ESTUDIO ANTROPOLÓGICO INTEGRAL DE LOS GRUPOS HUMANOS PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS

PROYECTO PUERTO EXTERIOR

ALCANCES

Se requiere el desarrollo de un Estudio Antropológico Integral de los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas (en adelante, GHPPI) de las comunas de San Antonio y Santo Domingo, de modo de generar información suficiente y pertinente para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones solicitadas por la Autoridad ambiental mediante el ICSARA del EIA del Proyecto PE. Adicionalmente, se requerirá del desarrollo de una evaluación de impactos de acuerdo con la información recopilada y la generación de un Plan de Medidas ambientales y un Plan de Seguimiento en función de la evaluación de impactos realizada.

Para el desarrollo de este estudio se requiere el levantamiento de información primaria y su triangulación con información secundaria, tanto de fuentes censales, como estudios relativos a los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas en ambas comunas, de modo de caracterizar con indicadores generales de medio humano a los GHPPI y entregar información específica de profundización antropológica de acuerdo con los requerimientos de la Autoridad Ambiental.

La metodología propuesta deberá considerar aproximaciones sucesivas de los GHPPI y técnicas culturalmente pertinentes para acceder a los sujetos de estudio, incluyendo enfoques etnográficos, entrevistas en profundidad, etnocartografía o mapeo comunitario, entrevistas grupales con pertinencia cultural, entre otras. A su vez, es importante que la metodología considere la validación de los estudios por parte de los GHPPI que hayan participado de los estudios.

OBJETIVOS

Los objetivos de este Servicio son los siguientes:

- a) Complementar la caracterización de los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas de la comuna de San Antonio, sobre la base de:
 - Analizar las dinámicas demográficas generales de los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas de la comuna de San Antonio (evolución poblacional, migración y auto reconocimiento).
 - Identificar grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas que no hayan sido incluidos en el EIA, y recopilación de antecedentes primarios y secundarios.

- Caracterizar los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas no descritos en el EIA, de acuerdo con los indicadores y variables solicitados por el RSEIA.
- b) Caracterizar los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas de la comuna de Santo Domingo, de acuerdo con lo solicitado por el RSEIA, lo cual contempla:
 - Analizar las dinámicas demográficas y poblacionales de grupos humanos indígenas de la comuna de Santo Domingo (migración y auto reconocimiento, entre otras).
 - Identificar grupos familiares, asentamientos y/o áreas poblacionales de los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas en la comuna.
 - Describir variables generales y particulares de los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, según lo solicitado por el RSEIA.
- c) Realizar una recomendación de identificación y evaluación de impactos ambientales de acuerdo con los antecedentes recopilados en el marco de esta Asesoría, y teniendo como base la metodología definida en el EIA, si corresponde.
- d) Realizar una recomendación de un Plan de Medidas y/o Compromisos Ambientales de acuerdo con los impactos ambientales evaluados, idealmente consensuado con los GHPPI del área de influencia, si corresponde.
- e) Realizar una recomendación de un Plan de Seguimiento de las medidas Propuestas, si corresponde.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la presente licitación empresas consultoras nacionales, extranjeras con agencia en Chile o consorcios de ellas (incluyendo consultoras sin agencia en Chile en consorcio con una nacional o extranjera con agencia en Chile), con experiencia deseable de a lo menos cinco (5) años en estudios de antropología en el marco del desarrollo de Estudios de Impacto Ambiental sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

En el caso que el Oferente sea un consorcio, al menos una (1) de las empresas que lo constituye debe cumplir con el requisito antes señalado.

El requisito de experiencia se debe informar en el Formulario T-8, en el que se debe consignar a lo menos lo siguiente:

- Nombre completo y dirección del Mandante (empresa contratante) del proyecto. En caso de haber sido desarrollada por un consorcio, señalar el porcentaje de participación de las empresas que lo constituyeron;
- Representante del Mandante, señalando nombre, cargo, teléfono, y correo electrónico;
- Identificación del proyecto;
- Ubicación y monto (en pesos chilenos) del servicio realizado;
- Fecha de inicio y término del servicio; y

- Breve descripción del servicio realizado.

Adicionalmente, el Oferente deberá presentar un certificado firmado manuscritamente o con firma electrónica avanzada, por un representante de la empresa contratante, para cada uno de los servicios identificados en el Formulario T-8, en el que se consigne a lo menos lo siguiente: Nombre del servicio, fecha y monto. Alternativamente, la experiencia se puede respaldar con el contrato del servicio, orden de compra, carta de adjudicación, etc.

La no presentación de los certificados indicados en el párrafo anterior, o si estos se encuentran incompletos, significará que los servicios asociados no serán tomados en cuenta en la evaluación del requisito de experiencia del Oferente.

RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO

- a) No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, las empresas, los miembros de Consorcios o empresas relacionadas que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA u otra empresa del Sistema de Empresas Públicas (SEP), ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.
- b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.
- c) Los ex - directores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.
- d) Podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de 6 meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.
- e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la asesoría que se está licitando o prestó asesoría para ella misma.

CONDICIONES DEL CONSORCIO

También podrán participar Consorcios de empresas consultoras nacionales entre sí o con empresas consultas extranjeras con agencia en Chile, las que en conjunto deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral §**Error! No se encuentra el origen de la referencia.** de las Bases Administrativas.

Los Consorcios que participen deberán estar formados hasta por un máximo de dos (2) empresas, que deberán cumplir en conjunto con los requisitos que se indica para cada empresa, y especialmente los que se indica a continuación:

▪ Legalización documentos empresas extranjeras con Agencia en Chile

En relación a las empresas extranjeras con Agencia en Chile que participan en esta licitación, como empresa individual o en Consorcio, o de las empresas extranjeras sin Agencia en Chile que participan en Consorcio con otras empresas en la forma indicada precedentemente, se dispone respecto de la legalización de los documentos otorgados en el país de origen lo siguiente: los documentos públicos otorgados en el extranjero, tales como escrituras de constitución de la sociedad, modificaciones, escrituras en la que consta la personería y facultades del representante legal y certificado de vigencia de la sociedad, cualquier documento que deba presentarse en esta licitación en copia legalizada ante Notario o documentos cuya firma deba ser legalizada ante Notario, se distingue:

- a) Si el país de origen es un Estado Parte de la Convención de la Haya, sólo requiere otorgamiento de apostillas en los documentos por la autoridad designada por el Estado de que emana el documento o instrumento. (Convención de la Apostilla, adoptada el 5 de octubre de 1961 en La Haya, Países Bajos)
- b) Si el país de origen no es un Estado Parte de la Convención de la Haya, debe ser legalizado ante el Consulado Chileno en el país de origen.
- c) Además, debe acompañar los antecedentes de inscripción en el Registro de Comercio de Santiago de la empresa extranjera con Agencia en Chile de acuerdo con la legislación chilena, copia de inscripción en el Registro de Comercio con vigencia de a lo menos sesenta (60) días corridos, estatutos y poderes vigentes del representante legal.
- d) Se acepta también apostilla y legalización del Notario con firmas electrónicas avanzadas.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa extranjera con Agencia en Chile debe acompañar los antecedentes legales de su inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, respecto de sus estatutos, modificaciones y poder de su representante legal en Chile, los que deben ser otorgados por el competente registro con firma electrónica avanzada, conforme lo establece la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas.

CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de llamado a Licitación	27-06-21	-	-
Inicio Venta de Bases de Licitación	30-06-21	-	-
Fin Venta de Bases de Licitación	14-07-21		
Reunión Informativa	15-07-21	16:00	Videoconferencia

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Recepción de Consultas	22-07-21	-	-
Respuestas a Consultas	28-07-21	-	-
Recepción de Ofertas Sobres N°1 y N°2	05-08-21	12:00	San Antonio
Apertura de Sobre N°1 Oferta Técnica	06-08-21	12:00	San Antonio
Apertura Sobre N°2 Oferta Económica	20-08-21		
Adjudicación (estimada)	1a quincena septiembre 2021	-	-

PLAZO: El plazo máximo para realizar el estudio son 90 días corridos contados desde la fecha indicada en el acta de Inicio del contrato.